

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10202 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 0000069/13 y NIG 10037 41 1 2013 0024355, se ha dictado en fecha 4-3-2013 Auto de Declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "MS Gestión, S.L.", con CIF B-10107431, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Antonio Silva, n.º 7, 4.º C, de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al abogado-economista, don Francisco Javier Espada Guerrero, con NIF 8787863T, domicilio postal en c/ Jose M.ª García Lafuente, n.º 12, residencial Universidad, 10004 Cáceres, y dirección electrónica señalada adconcursal.msgestion@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 4 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130012204-1